

III. Otras Resoluciones

Parlamento de Canarias

353 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación de las Resoluciones de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, de 24 de noviembre de 2009, sobre Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de Fiscalización de la Gestión de las Sociedades Mercantiles Grafcan, S.A., GesPlan, S.A., Gestur Las Palmas, S.A. y Gestur Tenerife, S.A., en materia de Ordenación Territorial y Gestión del Suelo en Canarias, ejercicios 2004-2005 (IAC-17).*

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2009, debatió el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara Resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

RESOLUCIÓN I

TEXTO:

“1. El Parlamento de Canarias da conformidad al Informe de la Audiencia de Cuentas IAC-0017 de Fis-

calización de la Gestión de las Sociedades Mercantiles Grafcan, S.A., Gesplan, S.A., Gestur Las Palmas, S.A. y Gestur Tenerife, S.A., en materia de Ordenación Territorial y Gestión del Suelo en Canarias, ejercicios 2004-2005.

2. El Parlamento de Canarias insta a corregir las deficiencias administrativas y económicas detectadas por la Audiencia de Cuentas y a atender íntegramente las recomendaciones contenidas en el informe.”

RESOLUCIÓN II

TEXTO:

“1. El Parlamento de Canarias presta su conformidad al Informe de fiscalización de la Gestión de las sociedades mercantiles Grafcan, S.A., GesPlan, S.A., Gestur Las Palmas, S.A. y Gestur Tenerife, S.A. en materia de ordenación territorial y gestión del suelo en Canarias, ejercicios 2004-2005.

2. El Parlamento de Canarias insta a las sociedades mercantiles objetos de fiscalización a cumplir escrupulosamente con todas y cada una de las recomendaciones emitidas por la Audiencia de Cuentas de Canarias.

3. El Parlamento de Canarias considera de máxima importancia el cumplimiento de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, en lo relativo a los programas de actuación plurianual.”

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2010.-
El Presidente, Antonio A. Castro Cordobez.